BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 15 Fecha 25-febrero-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 2/2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR"

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 97 de fecha 23 de diciembre de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio 2020 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el **"Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor"**; las ofertas presentadas por las firmas **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A), MTEK de Jorge Recalde Brizuela y SISTECO PARAGUAY S.R.L**; el informe CEO Nº 006 de fecha 18 de febrero de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. Nº 233/2020 de fecha 18 de febrero de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 006 de fecha 18 de febrero de 2020 señala que la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A)**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 2/2020 para la Contratación del **"Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor"**, de conformidad con el informe CEO Nº 006/2020 de fecha 18 de febrero de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 2/2020 para el **"Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor"**, a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A)**, por el importe total de G. 81.267.800.- (guaraníes ochenta y un millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por las adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.--

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES COPIA

Industria Gráfica Intelffy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 15 Fecha 25-febrero-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 2/2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR"

ANEXO

- **Oferente: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111811-001	Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor	Año	UNIDAD	2	40.633.900	81.267.800
Precio Total: Guaraníes ochenta y un millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).							**81.267.800**

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

* * *

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092